

Venia observo que no habia necesidad de tales tres debates
 por que no se trata de dar una resolucio[n] legislativa, sino
 solo a manifestar al encargado del go[bi]erno que el paso que ha
 sido dado era loable y politico, pues este es lo unico a que
 debe someterse la Camara. Sosteniendo en este principio hizo con
 apoyo de los N[ro]s. Moncayo y Carbo (Pedro) la proposicio[n] si-
 guiente: que se limite la Camara a contestar que es loable
 la patriotica y politica resolucio[n] que ha dado el go[bi]erno con re-
 lacion a la famosa carta de Mercedes Sison, la que puesta a
 votacion fue aprobada. Con lo cual y habiendo pasado la
 hora se levanto la sesion.

J. M. Carbo
 Carbo Fomay
 Carbo

Sesion del 17 de Octubre.

Se abrio con los N[ro]s. Presidentes Vice-presidentes, Ar-
 ceaga, Accasubi, Garcia Moreno (Jose), Ayora, Espinosa (Agustin),
 Piranga, Cordova, Carbo (Pedro), Moncayo, Sison, Espinosa
 (Nicolas), Grandas, Carbo (Jose Maria), Mata, Almona, Pri-
 lora, Manchano, Garcia Moreno (Manuel), Ferras, Escudero
 y Vega; se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
 El N[ro] Moncayo presentó con especial recomendacion la solicitud
 de los Ciudadanos Modesto Saramillo y Miguel Vergara en
 la que piden la exoneracion de los dias de Posadas por
 haber padecido un repentino naufragio; se pasó a la Comi-
 sion de peticiones. A la misma comision se pasaron la
 solicitud del Curato Eclesiastico de Casaca sobre que se
 vote una cantidad para redificar la Iglesia Catedral en
 pago de lo que se debe a la misma Iglesia, y la de



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

La Señora Margarita Ordoñez pidiendo se
mande que la Dirección de crédito público cometa los
vóletos correspondientes en satisfacción de unas documen-
taciones por la Junta de Hacienda en 1835. A la comi-
sion de guerra pasaron las solicitudes de los Ciudadanos
José María Flores y José Ignacio Ferrnandez sobre
que se les reinscriba en la lista militar. A la de Hacienda
pasaron las solicitudes de la Srta. Maximiana Solanda pi-
diendo se le paguen \$,792 p. valor de los efectos que
ha suministrado al Ejército y de la Señora Mercedes Ja-
viera sobre que se tome en consideracion un informe que
el año de 46 emitió una comision a su favor. Se le-
yó el siguiente informe: "Señor Nuestra comision
de guerra ha examinado con imparcial atencion
la solicitud que es ha dirijida el Coronel Guiller-
mo Bodeas para que se le reinscriba en la lista
militar de que ha sido borrado recientemente; y en-
contrando que el gto. ha procedido en contravencion
con su mismo por haber concedido antes al peticiona-
rio la pension correspondiente a diez y ocho años de
servicio y por haber sostenido, despues que este se lle-
ga a ser años completos, que de justicia nuestra
comision que se desp. al Coronel Bodeas en el
mismo empleo y honores que ostenta, hasta que
el Poder Ejecutivo le catifique con arreglo a la
ley asignandole la pension que le corresponde. Mi-
do Octubre 17 de 1849. Garrin Moreno (José) =
Manchón (José María) = Ramos (Manuel) = Pr-
esto en la Direccion pasó a 2ª con la calidad de respo-
se, a mocion del Sr. Garrin Moreno (José) con apoyo

de los H. Carbo (Pedro) y Carbo (José Maria). Para esta
 referencia se tubo en consideracion que la administracion
 actual podia necesitar de los servicios del peticionario
 y que por tanto era necesario transcribirlo pronto en la
 lista militar segun observaron los H. Garcia Moreno (José)
 y Montano. En segunda se leyó el siguiente informe de la co-
 mision de Hacienda. "Señor. Nuestra comision de Hacienda
 ha examinado las representaciones que os han dirigido algu-
 nos oficiales del Ministerio de Guerra, dos oficiales del de-
 pósito de invalidos de esta Capital, y el Coronel Diego Iñes
 a tu nombre y como encargado de la prosecucion de las peticio-
 nes de los jefes y oficiales en uso de letras de mar del y de re-
 tiro existentes en esta plaza, quepandose de la injusta per-
 turbacion en el pago de sus sueldos y pensiones a que los
 sujetos la adven. q. acaba de serar y schistando la satisfac-
 cion de sus haberes caros. Por los referidos recibimos estais
 ya impuesto, Señor, de las circunstancias que han mediado
 y que de ser ciertas, harian no solo reprehensible sino inhuma-
 na la conducta del govrno en este asunto, pues que al mismo
 tiempo que negaba a los empleados subalternos de su propio
 Ministerio el pago de los sueldos con que satisfacen sus ne-
 cesidades, y a los militares retirados e invalidos inválidos
 las pensiones que les patien les ha asignado en recompensa
 de los sacrificios que han hecho por ella misma, harian fo-
 mentado escandalosamente el odio, mandando satisfacer a los
 ajuntistas los mismos sueldos y pensiones que los servido-
 res de la nacion no habian logrado percibir. Tal conducta
 de parte del Govrn. seria infractoria de la ley de presupuestos
 que manda satisfacer los sueldos y pensiones con la mas
 estricta igualdad, y de consiguiente estaria sujeta a la respon-
 sabilidad constitucional. Por todo lo espuesto, nuestra comi-
 sion es de parecer, que a demas de disponer el pago de los
 sueldos y pensiones que con se acordaron a los oficiales



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

El Ministerio de Guerra, y a los Jefes y oficiales con letra de Empanel y de retiro, y a los col depositos de invalidos existentes en esta plaza, procedamos a pedir a la Jefeocracia los informes necesarios y a sortear las comisiones de que habla la ley de 1835 sobre responsabilidad de los funcionarios publicos, para que os informen si debis acusar ante el Senado al ex-Ministro de Hacienda, por infraccion de la ley de presupuestos. Es tambien de concepto vuestra comision, que debis disponer se impriman en el periodico oficial las tres dichas representaciones y el presente informe, salvo vuestro mejor parecer. - Uta 16 de Octubre de 1849. - Jifon - Moncayo - Mata - Vega - Corbo & Pedraza. Puesto este informe en discusion, el Sr. Guerrero noto que el comisionario muchas partes, cuyo fin entendia que debia ser vivas. El Sr. Corbo & Pedraza espuso cada una de esas partes y alego que aprobandose mas, tales como las en que se opina se de a la imprenta las sobritudes, se existan algunos documentos de la Jefeocracia y se sortee una comision que pueda informar con vista de ellos, no habria inconveniente alguno en que se de a las demas partes el fin que ellas existan. Mas el Sr. Guerrero no le parecio oportuno el que se sortee la comision antes de que se pidan los documentos que se existan en el informe, por que sin vista de ellos no podria formar juicio alguno sobre si el denuncia hecho por los peticionarios merecia o no examinarse. El Sr. Moncayo fue de sentir que bien podia sortearse la comision y pasar despues a ella los documentos que se obtengan, fuera de que sin ellos eran necesarios, por que las mismas

solicitudes bienen acompañadas de los datos suficientes y acreditados el Comercio. El H. Presidente discutió en el mismo sentido en cuanto á este último punto, mas fue de opinion que vuelva el informe á la Comision de Hacienda para que destimbe mejor cada una de las proposiciones en él contenidas, por que entendia que no habia necesidad de una resolucion legislativa si no solo de una mera recomendacion para que á los peticionarios se les pague los sueldos que no se les han satisfechos. Asi que hizo una moción sobre que vuelva el informe á la comision, apoyóla el H. Grande. Puesta en discusion se defendieron en pró y en contra de ella varias razones cuyo fondo se refiere á lo que queda ya expuesto y al fin fue aprobada. Se puso en 1.ª discusion y pararon sucesivamente á 2.ª dos proyectos presentados por comisioneros; uno aboliendo la pena de muerte en los delitos políticos, y otro mandando computar las leyes y otros datos desde la legislatura de 39 hasta la presente. Anunció mensajero de la H. Cámara del Senado y habiendo entrado los H. H. Senadores Malo y Salazar, dijo el 1.º que era H. Cámara mistra en los art. 1.º y 3.º del proyecto que suspende p.º 30 años la traslacion de censos y que estaba pronto á esponer las razones que el Senado tenia para esta mocion. El H. Presidente contestó que someteria este asunto á la deliberacion de esta H. Cámara y q.º p.º entonces haria abrir á los H. mensajeros para que concurran á esponer las razones que tubiesen por conveniente. Con lo cual se retiraron los H. H. mensajeros, y por no haber otra cosa al orden del dia se levantó la sesion.

Carlos Farnago
 Sec.